CONCON, 14 DIC 2020

DECRETO REGISTRADO Nº 1 8 6 1/

VISTOS:

- 1. Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- 2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 4. Carta de Renuncia de Don SEBASTIAN ESTAY SERRANO
- 5. Ordinario Nº 653/2020 de fecha 04 de diciembre del año 2020, donde se solicita aceptación de Renuncia Voluntaria y donde consta decisión Alcaldicia.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. - ACÉPTESE la Renuncia Voluntaria a DON SEBASTIAN ESTAY SERRANO C.I a las 44 horas semanales contratadas en calidad de plazo fijo, como técnico de nivel superior en enfermería, desempeñando sus funciones en el Centro de Salud Familiar Concón, a contar del día 09 de diciembre del año 2020.

2.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

